Machala, a 12 de Noviembre del 2012

Sr
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

2013 ENE 14 AM 10:25
RECIBIDO

De mis Consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que el día de hoy, he inscrito las siguientes transferencias de acciones en el libro respectivo de la compañía **CONSTRUCTORA CHAGESA S. A.** que represento.

BEATRIZ KATHERINE COYAGO ALVARADO transfirió **CATORCE MIL SETECIENTAS CINCUENTA (14.750)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de LUIS FERNANDO LOAYZA GUZMÁN

Los **CEDENTES**, BEATRIZ KATHERINE COYAGO ALVARADO; y, el **CESIONARIO**, LUIS FERNANDO LOAYZA GUZMÁN son de nacionalidad ecuatoriana.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Luis Fernando Loayza Guzmán
GERENTE GENERAL CONSTRUCTORA CHAGESA S. A.

Dra. Candy Bravo de Loayza
ABOGADA
Mat. # 07-2007-38
FORO DE ABOGADOS

Machala, 12 de Noviembre del 2012

Sr..Ing.
Luis Fernando Loayza Guzmán
GERENTE GENERAL CONSTRUCTORA CHAGESA S. A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente oficio de conformidad con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted que: Yo, BEATRIZ KATHERINE COYAGO ALVARADO, he procedido a ceder y transferir CATORCE MIL SETECIENTAS CINCUENTAS (14.750) acciones ordinarias y nominativas de US $ 1,00 cada una, a favor del Ing. LUIS FERNANDO LOAYZA GUZMÁN, acciones que poseo en el capital de la Compañía y de conformidad al siguiente detalle:

CESIONARIO	TITULO ACC./CEDIDAS NUMERO	V/ACCIÓN	V/TOTAL
Luis Fernando Loayza Guzmán	14.750	$1,00	$ 14.750,00

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

El cónyuge del Cedente señor Pablo Loayza Ortega, suscribe el titulo adjunto a la cesión, dando su consentimiento expreso para la presente transferencia de acciones.

Los señores BEATRIZ KATHERINE COYAGO ALVARADO y LUIS FERNANDO LOAYZA GUZMÁN son de nacionalidad Ecuatoriana.

Solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la compañía CONSTRUCTORA CHAGESA S. A., de su representación y comunicar la misma a la Superintendencia de Compañías, conforme lo dispone la Ley.

Atentamente,

Beatriz Katherine Coyago Alvarado
C.C. No. 0703427609
CEDENTE

Luis Fernando Loayza Guzmán
C. I. 0700615990
CESIONARIO

Pablo Loayza Ortega
CÓNYUGE – CEDENTE
C.C. No. 0703157958

Dra. Candy Bravo de Loayza
ABOGADA
Mat. # 07-2007-38
FORO DE ABOGADOS